



Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

Acta de Sesión: CT13-48/41-2017

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día 22 del mes de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, y con fundamento en el artículo 40 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se reúne el Comité de Transparencia en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia ubicada en calle M. Villa 115 colonia centro de esta Ciudad, integrado por el L.E. Aucencio Juan Escamilla Barrera, Secretario de Contraloría y Transparencia Municipal; Lic. Indira Lucett Piña Becerra, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Jorge Alberto Comacho Velázquez, Director General Jurídico, con la finalidad de confirmar la incompetencia de este sujeto obligado para conocer de las siguientes solicitudes de información, ingresadas a través de la *Plataforma Nacional de Transparencia*. -----

PRIMERA.- Historial medico de la señora Adelaida Rivera Serrano?; con número de folio 00525917.---

SEGUNDA.- BUEN DIA serian amables de enviarme información sobre quejas denuncias o fraudes acerca de la inmobiliaria VINTE, estoy interesada en comprar una vivienda y quisiera me informaran sobre su desempeño y conformidad con la comunidad de pachuca de soto, su razón social es Urbanizaciones Inmobiliarias del Centro S.A de C.V. con dirección parcela 191 Z-1 P1/3 Santa Catarina C.P. 42082 Pachuca de Soto Estado de Hidalgo RFC UIC-020927Kt9; con número de folio 00526017.--

TERCERA.- Solicitar el motivo por el cuál dejaron de suministrar el medicamento "Enbrel-Etanercept soluciónmg Inyectable" en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. De igual manera se solicita se exhiba documentación que sustente la respuesta al cuestionamiento que precede.; con número de folio 00528017.-----



Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere ingresar a través de la liga <http://www.itaih.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20informacion.html>, donde podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.-----

CUARTA.- como se cobra en cuota o tarifa para algún tipo de evento artístico cultural, jurídico o exponencial en el teatro bartolome del municipio de pachuca de soto hidalgo, si se cuenta con un tabulador de costas y si se encuentra publicada; con número de folio 00528117.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que las solicitudes de información corresponden a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirlas a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Calle Victoria No. 202 Primer piso, Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01 (771) 71-8-62-15, <http://www.hidalgo.gob.mx>, o en su caso a través de la liga <http://www.itaih.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20informacion.html>, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.-----

L.E. Aucencio Juan
Escamilla Barrera

Secretario de Contraloría y
Transparencia Municipal

Lic. Indira Lucett
Piña Becerra

Titular de la Unidad de
Transparencia

Lic. Jorge Alberto
Camacho Velázquez

Director
General Jurídico